APRUEBA TRATO DIRECTO "SERVICIOS DE PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO MUSICAL LOS CHARROS DE LUMACO"

Huépil, 09 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 14/1 /2019/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Nº 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento Nº 02 de fecha 02.01.2018, donde se establece orden de subrogancia año 2018.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros."
- g) La solicitud de compra N° 04 de fecha 04.01.2019, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita la contratación del Sr. Marcio Toloza Soto, Rut N° 09.912.479-2, por servicio de presentación artística del grupo musical Los Charros de Lumaco, en Festival El Avellano de Polcura, a realizarse el día 26.01.2019, en el recinto Estadio Municipal de Polcura.
- h) El Certificado de registro Nº 970841 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) que concede al Sr. Marcio Jesús Toloza Soto, la propiedad y uso exclusivo de la marca de Los Charros de Lumaco.
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. APRUÉBESE la contratación directa del SR. MARCIO JESUS TOLOZA SOTO, RUT Nº por un valor total de \$ 4.444.444.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), por servicios de presentación artística del grupo musical LOS CHARROS DE LUMACO, de acuerdo a siguiente detalle:

Evento : Festival El Avellano de Polcura

Fecha: 26 de Enero 2019

Lugar : Recinto Estadio Municipal de Polcura

2. Impútese el valor del gasto al subtitulo "Serv prod y desarrollo de eventos"

Otros Servicios Generales" -

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIO *
MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ

GUSTAVO PMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/GEPL/MYC/jcm

